

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información del Ministerio de Turismo	1.- Ingresar a la página institucional. 2.- Menú. 3.- Contacto ciudadano. 4.- Solicitud de información pública	1.- Se recepta solicitud mediante correo electrónico 2.- Se direcciona a la Dirección responsable de la información 3.- Se elabora informe 4.- Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / sitio web institucional	Si	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", informamos que el Sistema Contacto Ciudadano se encuentra en mantenimiento. Para ingresar sus Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones puede hacerlo por los canales dispuestos por la entidad
2	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel; Hostal; Hostería; Hacienda Turística; Lodge; Resort; Refugio; Campamento Turístico; Casa de Huéspedes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica -Ingresar/actualizar información General del establecimiento -Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) • Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) • Nominamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Nominamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: • Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; • Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interpelado no presenta el usuario) • Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; • Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h01	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068552, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Ascacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	34	75	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel; Hostal; Hostería; Hacienda Turística; Lodge; Resort; Refugio; Campamento Turístico; Casa de Huéspedes que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. <i>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</i>	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica -Ingresar/actualizar información General del establecimiento -Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) • Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reclasificación que deberán ser presentados al momento de la inspección: • Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: • Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; • Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interpelado no presenta el usuario) • Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; • Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h02	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cochi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072605466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	6	12	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel; Hostal; Hostería; Hacienda Turística; Lodge; Resort; Refugio; Campamento Turístico; Casa de Huéspedes que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica *Ingresar/actualizar información General del establecimiento *Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) • Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la inspección: • Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: • Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; • Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interpelado no presenta el usuario) • Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; • Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h03	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	0	1	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel; Hostel; Hostería; Hacienda Turística; Lodge; Resort; Refugio; Campamento Turístico; Casa de Huéspedes turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro turístico por reingreso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1.Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2.Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3.Leer y aceptar "términos y condiciones" 4.Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica -Ingresar/actualizar información General del establecimiento -Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5.Enviar la solicitud creada 6.El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales •Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) •Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica •En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) •Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: •Permiso de uso de suelo o su equivalente. •Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. •Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interoperará automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: •Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; •Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interpelado no presenta el usuario) •Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; •Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; •Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interoperará automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h04	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	3	3	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Operación e Intermediación que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de SITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística <p>5. Enviar la solicitud creada</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo. 	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado) Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente Permiso de uso de suelo o su equivalente <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula);</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección*.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h05	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico)	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	20	48	93%
7	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e Intermediación que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de SITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. <p>5. Enviar la solicitud creada.</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <p>Requisitos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado) Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente <p>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reclasificación que deberán ser presentados al momento de la inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. Permiso de uso de suelo o su equivalente. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula);</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección*.</p> <p>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h06	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico)	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	1	2	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de SITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística <p>5. Enviar la solicitud creada</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado) • Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente • Permiso de uso de suelo o su equivalente <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula);</p> <p><i>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</i></p> <p>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h07	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Operación e Intermediación Persona Jurídica	2	3	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1.Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2.Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3.Leer y aceptar "términos y condiciones" 4.Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica -Ingresar/actualizar información General del establecimiento -Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5.Enviar la solicitud creada 6.El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Continente: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de Informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y, e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interoperará automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección . * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h08	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2738322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	102	220	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. Enviar la solicitud creada. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Continente: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de Informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de Informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y, e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). <i>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</i> * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h09	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072605466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alscacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por Reclasificación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	3	9	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica -Ingresar/actualizar información General del establecimiento -Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Contingente: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de Informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de Informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y, e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h10	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twintza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2738322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	14	48	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1.Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/ogin 2.Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3.Leer y aceptar "términos y condiciones" 4.Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica *Ingresar/actualizar información General del establecimiento *Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5.Enviar la solicitud creada 6.El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Contenido: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de Informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de Informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y, e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h11	Gratuito	5 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 037306016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo,Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twiriza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2738322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	5	16	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, bajo personería jurídica, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. <i>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</i>	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Aéreo: 1. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente; 2. Nominamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; 3. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aerolíneas internacionales que no cuenten con espacio físico, se le solicitará la dirección exacta de sus representantes legales o apoderados; 4. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, 5. Certificado de Operador Aéreo (AOC) o Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo (AOCR) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. Terrestre: 1. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; 2. Nominamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; 3. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificada con su nombre comercial. 4. Título habilitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente; 5. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, f. Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que constan en el permiso de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h12	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nípoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	3	0	87%
14	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, bajo personería jurídica, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. <i>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</i>	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Aéreo: a. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente; b. Nominamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aerolíneas internacionales que no cuenten con espacio físico, se le solicitará la dirección exacta de sus representantes legales o apoderados; d. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, e. Certificado de Operador Aéreo (AOC) o Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo (AOCR) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. Terrestre: a. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nominamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificada con su nombre comercial. d. Título habilitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente; e. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, f. Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que constan en el permiso de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h13	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nípoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
15	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Marítimo Galápagos: a) Matriculación de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos): 1. Personas Naturales: a. Registro Único de Contribuyentes (RUC) b. Dirección exacta del domicilio del Armador. 2. Personas Jurídicas: a. Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, d. Dirección exacta del domicilio del Armador.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h14	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguaray y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 of Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	3	5	87%
16	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Marítimo Galápagos: a) Matriculación de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda. Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos): 1. Personas Naturales: a. Registro Único de Contribuyentes (RUC) b. Dirección exacta del domicilio del Armador. 2. Personas Jurídicas: a. Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, d. Dirección exacta del domicilio del Armador.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h15	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguaray y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 of Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
17	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su clasificación actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, mediante correo electrónico	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Transporte Turístico Marítimo Galápagos: a) Matricula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda;	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h16	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	0	0	87%
18	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su categoría actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, a través de correo electrónico.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Transporte Turístico Marítimo Galápagos: a) Matricula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h17	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	0	0	87%
19	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o Centro de Recreación Turística que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción " Ir al trámite en línea " que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprandadores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h18	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla Isabela Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones, Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones, Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para formular el servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
20	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Balnearios Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de termas o balnearios, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. <i>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</i>	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable: Balnearios: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con infraestructura permanente de piscina(s), vestidores diferenciados, servicios higiénicos o baterías sanitarias, casilleros de seguridad para uso del visitante. Cada piscina contará con acceso al agua mediante escalera o escalones antideslizantes y señalización de la profundidad de la misma. En caso de tener más de un nivel de profundidad se deberá identificar con señalética plenamente visible e identificable a cada una de ellas. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, servicio de alimentos y bebidas; áreas de picnic o canchas deportivas; área de juegos para niños; piscinas temáticas y/o juegos acuáticos (resbaladeras, toboganes, trampolines, entre otros); sauna y/o turco y/o hidromasaje y/o spa. Termas: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con: piscina(s) con agua natural termal en un área delimitada, vestidores diferenciados, casilleros de seguridad para uso del visitante, servicios higiénicos o baterías sanitarias. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, estación de bebidas calientes o frías; servicio de alimentos y bebidas; y, sauna y/o turco y/o hidromasaje y/o spa.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h19	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Balnearios, Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Balnearios, Persona Natural o Jurídica	0	0	87%
21	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario, o, Centro de Recreación Turística Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de parques de atracciones estables, bolera, pista de patinaje, terma, balneario; o, centro de recreación turística; que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional, mediante la obtención de Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. <i>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</i>	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h20	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Parques de Atracciones, Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario, o, Centro de Recreación Turística Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Parques de Atracciones, Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario, o, Centro de Recreación Turística Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones, o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de organizadores de eventos, congresos y convenciones; centros de convenciones; o, sala de recepciones y banquetes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En los casos de las organizadoras de eventos aplican únicamente los literales a) y b).	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h21	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores, congresos y convenciones; Centros de convenciones, o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones, o, Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	0	0	87%
23	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de salas de recepciones y banquetes, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable: Salas de recepciones y banquetes: a) Categoría Uno.- Aquellas que cuenten con espacio fijo (salón), para la realización de eventos de carácter social, empresarial y/o familiar; servicios higiénicos o baterías sanitarias y parqueadero propio o arrendado. b) Categoría Dos.- Aquellas que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con servicio propio de alquiler de mobiliario, equipos, vajilla, menaje acorde al evento y servicio de alimentos y bebidas.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h22	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
24	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones; Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones; Sala de recepciones y banquetes Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En los casos de las organizadoras de eventos aplican únicamente los literales a) y b).	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h23	Gratis	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes. Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes. Persona Natural o Jurídica	0	0	87%
25	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento mediante el se cual se expiden: " los requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del Registro de Turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones estables; boleras; pistas de patinaje; termas; balnearios; centros de recreación turística; organizadores de eventos, congresos y convenciones; centros de convenciones; salas de recepciones; y, salas de banquetes"; este trámite activará su respectivo canal virtual el 28 de febrero de 2023, si desea solicitarlo antes por favor asista a la Dirección Zonal más cercana. Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h24	Gratis	55 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
26	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h25	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	0	0	87%
27	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Centros de Turismo Comunitario que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	Trámite en línea: - Formulario de solicitud (acceder a la opción "Ir al trámite en línea"), en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite: a. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites; c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que se podrán realizar la actividad de turismo comunitario; f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y, g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. Requisitos que se validarán en línea: Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. Del proceso de inspección: El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario. Opciones: Pedido antes de los 60 días término: 1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo indicado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centro de Turismo Comunitario, a través de la página web Gob.ec, módulo Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h26	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	3	6	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, callcenter)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros de Turismo Comunitario de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. <i>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</i>	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	Trámite en línea: - Formulario de solicitud (acceder a la opción "Ir al trámite en línea"), en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite: a. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites; c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que si podrán realizar la actividad de turismo comunitario; f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y, g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. Requisitos que se validarán en línea: Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. Del proceso de inspección: El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros de Turismo Comunitario, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario. Opciones: Pedido antes de los 60 días término: 1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo indicado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centro de Turismo Comunitario, a través de la página web Gob.ec, módulo Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para emitir el Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros de Turismo Comunitario 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h27	Gratis	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariquito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	0	0	87%
29	Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades turísticas de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que deseen actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo. <i>Nota:</i> Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación este trámite se lo realiza en la plataforma institucional Sistema de Turismo Inteligente (SITURIN) en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login ; y, para los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea a través de la plataforma SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login <i>Nota:</i> Cuando un establecimiento se encuentra con deuda pendiente de pago respecto a la Contribución Uno por Mil, el sistema le mostrará el siguiente mensaje: "Usuario mantiene obligaciones pendientes", en ese caso, por favor debe ponerse al día en sus obligaciones pendientes con el Ministerio de Turismo, de acuerdo a los pasos del siguiente trámite: Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021. 2. Ingresar correo y contraseña. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar. - Declarar información de la personería jurídica (de ser el caso) - Ingresar/actualizar información de general del establecimiento - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento.	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC. En línea SITURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma SITURIN en el siguiente link: https://siturin.turismo.gob.ec/login	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - 4. Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar trámite en GOB.EC En SITURIN: 1. Recibir notificación de ingreso de trámite 2. Verificar información recibida 3. Realizar visita técnica al establecimiento prestador del servicio 4. Emitir Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar el trámite en plataforma SITURIN	Lunes a viernes 8h15 a 17h28	Gratis	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariquito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	224	593	86%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
30	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que ejercen actividades turísticas tales como: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Operación e Intermediación, Transportación, Hipódromos, Parques de Atracciones Estables; y, Centros Turísticos Comunitarios que desean inactivar su Registro de Turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea GOB.EC: 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea a través de la plataforma SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Ingresar datos de ubicación del establecimiento 6. Seleccionar causales de inactivación 7. Enviar solicitud de inactivación 8. Descargar Certificado de Inactivación del Registro de Turismo; y recibirlo a través de correo electrónico	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea SITURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma SITURIN en el siguiente link: https://siturin.turismo.gob.ec/login .	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - Certificado de Inactivación del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC En SITURIN: No aplica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h29	Gratuito	2 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	54	54	87%
31	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o para Facilitador de Aventura	Trámite orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local por Título de Bachiller en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Considerando que, el guía local de turismo es la persona natural que tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico natural y cultural de los sitios asignados a tal uso. Los guías locales no ejercerán la guianza turística en las áreas protegidas del Subsistema Estatal, ni las competencias determinadas para un guía nacional de turismo. Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyos casos podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios. Las personas que desean brindar el servicio de guianza turística, previamente deben regularizarse ante la Autoridad Nacional de Turismo y registrarse en el Catálogo Nacional de Guías de Turismo; así como, portar durante la prestación del servicio la credencial emitida para tal efecto. Por otro lado, este trámite también está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Facilitador de Aventura por primera vez en continente en cumplimiento al Reglamento de Operación Turística de Aventura. Considerando que, el Facilitador de Aventura es la persona que tiene habilidad y conocimiento para indicar al turista una técnica para realizar una o varias de las siguientes modalidades de aventura: surf, tubing, banana, boya, parasailing, esquí acuático, snorkel y aquellas modalidades que la Autoridad Nacional de Turismo determine. El facilitador de aventura únicamente podrá realizar el servicio de guianza turística cuando cuente con una credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: Guía Local: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida; c) Certificado del curso de capacitación específico para guía local, aprobado y avalado por la Autoridad Nacional de Turismo y la autoridad que corresponda; d) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía local; e) Certificar mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser residentes por al menos tres años en la localidad donde ejercerán la actividad. El formato de declaración estará disponible en el sistema digital en donde se realiza el registro. La Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario; f) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subsistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán presentar el formulario de responsabilidad y aceptación; este debe indicar el lugar específico donde requiere desarrollar su servicio, el sitio de su residencia permanente, y la especificación del colectivo u organización al que se pertenece, acompañando la documentación de soporte que corresponda; y, g) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios. Facilitador: a) Ser mayor de edad; b) Solicitud a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el Registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; c) Aprobación de educación básica superior (décimo grado de educación); d) Certificado de aprobación del curso de capacitación referente a la modalidad turística de aventura a la que aplica, otorgado por una institución de formación y/o capacitación registrada ante la autoridad competente; e) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes; y, f) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de facilitador en aventura	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h30	4USD	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o para Facilitador de Aventura	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o para Facilitador de Aventura	48	84	86%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
32	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ Crear cuenta en la plataforma SIETE. Ingresar usuario y contraseña. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. Realizar pago correspondiente. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>Sistema SIETE:</p> <p>A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel); y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento; Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; y, Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo. 	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. Usuario: Realizar pago. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h31	30USD	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariquito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	13	39	86%
33	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo Especializado en Patrimonio Turístico por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ Crear cuenta en la plataforma SIETE. Ingresar usuario y contraseña. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. Realizar pago correspondiente. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>Sistema SIETE:</p> <p>A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel); y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. Curso de capacitación pertinente, sea en patrimonio turístico y/o aventura; Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y, Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado. 	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. Usuario: Realizar pago. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h32	20USD	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariquito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	0	0	86%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, oficina, brigada, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
34	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título profesional en una rama afín a la guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c) Certificación en competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento; d) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente al registro como guía especializado de turismo; y. g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h33	20USD	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajías, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	0	1	86%
35	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título profesional en una rama afín a la guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c) Certificación en competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento; d) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente al registro como guía especializado de turismo; y. g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h34	20USD	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajías, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	11	19	86%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que deseen renovarla una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de Bachiller c) Curso de capacitación en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y, g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h35	1 Guía local USD \$2 2 Guía Nacional USD \$15 3 Guía Nacional Especializado o 3.1 Patrimonio Turístico USD \$10 3.2 Aventura USD \$10	15 Día(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	96	147	86%
37	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente	Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, sustracción o deterioro de la credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, deseen obtener un duplicado de su credencial. Nota importante: La copia de la credencial emitida tendrá la misma vigencia de la credencial original.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro. 4. Enviar la solicitud de duplicado de credencial a a través de la plataforma SIETE. 5. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 6. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (1. Guía local USD \$2 / 2. Guía Nacional USD \$15 / 3. Guía Nacional: 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD \$10 /3.2. Aventura USD \$10). 7. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5). 8. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Requisitos Obligatorios: Requisitos Obligatorios Requisito interoperado: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud: a) Título académico (bachillerado o tercer nivel) Requisitos no interoperados: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud: a) Solicitud dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo duplicado de la credencial (solicitud plataforma SIETE). b) Denuncia ante la autoridad competente. No aplica en los casos de deterioro de la credencial c) Credencial deteriorada, únicamente para los casos de deterioro. Se considera una credencial con deterioro cuando al menos uno de los siguientes elementos no sea legible: fotografía, nombre, registro d) Pago del valor del duplicado de la credencial. La constancia de presentación de estos documentos será de carácter obligatorio para que el guía nacional, especializado o guía local, siga desarrollando su servicio hasta la entrega de la nueva credencial.	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacífico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h36	Gratuito	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos, en Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que deseen actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticas, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia. En el caso de que el guía de turismo requiera actualizar la información concerniente a: determinación de áreas protegidas, idiomas, cursos de capacitación, fotografía, curso de primeros auxilios, deberá solicitar la emisión de una nueva credencial actualizada y deberá cancelar el valor correspondiente para su emisión. Esta credencial mantendrá el periodo de vigencia con el que fue emitida inicialmente (Se podrá solicitar a través del Sistema SIETE desde marzo de 2023 en apego a la Reforma a la Normativa vigente).	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticas, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia. En el caso de que el guía de turismo requiera actualizar la información concerniente a: determinación de áreas protegidas, idiomas, cursos de capacitación, fotografía, curso de primeros auxilios, deberá solicitar la emisión de una nueva credencial actualizada y deberá cancelar el valor correspondiente para su emisión. Esta credencial mantendrá el periodo de vigencia con el que fue emitida inicialmente (Se podrá solicitar a través del Sistema SIETE desde marzo de 2023 en apego a la Reforma a la Normativa vigente). 5. Enviar la solicitud de actualización de datos de la credencial 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. (en el caso de que la actualización signifique la expedición de una nueva credencial) 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo la actualización de datos del registro de turismo correspondiente, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h37	1. Guía local USD \$2 2. Guía Nacional USD \$15 3. Guía Nacional 3.1. Especializado o Patrimonial Turístico USD \$10 3.2. Aventura USD \$10	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos, en Continente	https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-credencial-registro-turismo-guias-turisticas-actualizacion-datos	0	0	86%
39	Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación, en Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que cuentan con la Credencial de Registro de Turismo con denominaciones no vigentes y por tanto pueden acceder al canje de la nueva credencial que le corresponda por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Verificar la denominación actual de su credencial 5. Enviar la solicitud de canje de credencial. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo la actualización de denominación del registro de turismo correspondiente, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h38	1 Guía local USD \$2 2 Guía Nacional USD \$15 3 Guía Nacional 3.1. Especializado o Patrimonial Turístico USD \$10 3.2. Aventura USD \$10	5 Día(s) Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación, en Continente	Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación, en Continente	2	0	86%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y apoyarán en el recorrido. En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con un salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, le serán aplicables las sanciones determinadas en la Ley de Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 3. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 4. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para este servicio turístico.	Reglamento de Guianza Turística Art. 19.- Requisitos.- La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder; b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar, y; c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud 4. Finalizar trámite en GOB.EC 5. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado.	Lunes a viernes 8h15 a 17h39	Gratuito	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cochi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072605466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	80	179	93%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
41	Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas	Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidad, de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura, y que se encuentren reconocidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	<p>Presencial: Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad; y, Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento. 	<p>Artículo 4.- Requisitos para la acreditación.- Las personas jurídicas, públicas o privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación:</p> <p>CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1 Número de años de experiencia nacional y/o internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique</p> <p>REQUISITOS Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de e cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocerán como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a sus miembros, socios o agremiados.</p> <p>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2 Acreditación, certificación y/o Convenio interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique.</p> <p>REQUISITOS Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique.</p> <p>CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1 Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros</p> <p>REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas</p> <p>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2 Número de reconocimientos internacionales públicos, privados u otros</p> <p>REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación menciones honoríficas</p> <p>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3 Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional</p> <p>REQUISITOS Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso lugar, tema, número de participantes, horas de duración.</p> <p>CRITERIO 3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación de la malla curricular o pensum académico, en donde se indique el porcentaje de horas teóricas y prácticas</p> <p>REQUISITOS Mínimo 400 horas pensum académico, de las cuales 80 horas deberán corresponder a prácticas autónomas, acompañado de un guía especializado en la modalidad.</p> <p>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Modalidades de formación (presencial y/o semipresencial)</p> <p>REQUISITOS Plan de formación: perfil de la modalidad de aventura a la que aplica</p> <p>CRITERIO 4 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación del perfil del o los facilitadores que incluya formación profesional y número de años de experiencia como formador / instructor en la modalidad de turismo de aventura</p> <p>REQUISITOS Presentar un resumen (máximo una página) de la hoja de vida de cada facilitador.</p> <p>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de cursos de formación que ha impartido el o los facilitadores, en la temática de especialidad</p> <p>REQUISITOS Presentar respaldos de al menos 5 cursos en la temática de especialidad</p> <p>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de instructores requeridos por cada temática / asignatura / módulo</p> <p>REQUISITOS Al menos 2 por cada temática (un titular y un reemplazo)</p>	<p>Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.- Para la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Productos y Destinos, revisarán y verificarán que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que deseen ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente istmeño; La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborables, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud; La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorando indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados; y, La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien solicite a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para acreditación de guías de turismo. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h40	Gratuito	8 Día(s) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072605466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Halfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
42	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en incentivos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generar las herramientas enfocadas a la captación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren al país como un mercado propicio y óptimo para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: Acudir presencialmente a las Oficinas Técnicas y solicitar la asesoramiento correspondiente	Presencial 1. Atender al usuario y brindar la asistencia técnica en referencia a los proyectos de inversión con fines turísticos. Correo electrónico 1. Recetar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.	Lunes a viernes 8h15 a 17h41	Gratuito	3 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	0	0	87%
43	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Trámite orientado a personas jurídicas: privadas y públicas; y, personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieran asesoramiento en temas vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	En línea: 1. Solicitud de asesoramiento, mediante GOB.EC. Presencial: 1. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	En línea 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 4. Remitir la Normativa requerida 5. Finalizar trámite en GOB.EC Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	Lunes a viernes 8h15 a 17h42	Gratuito	4 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
44	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en actividades, modalidades y servicios turísticos. El asesoramiento facilita al usuario la obtención del registro de turismo, así como la obtención de la licencia de guías de turismo y la posterior inclusión en el catastro turístico nacional de establecimientos turísticos y guías de turismo.	<p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo, y solicitar asesoramiento al técnico de la Dirección/ Unidad Zonal de Acreditación y Control a nivel nacional. Exponer requerimiento e inquietudes al Técnico designado para la asesoría. Recibir el asesoramiento conforme lo requerido, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento mediante correo electrónico dirigido a info.mintur@turismo.gob.ec o guias@turismo.gob.ec Recibir asesoramiento de la consulta o inquietud, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de asesoramiento a través de correo electrónico. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Brindar el asesoramiento conforme requerimiento del usuario Enviar de ser necesario la normativa asociada al requerimiento del usuario vía correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de asesoramiento para la obtención del Registro de Turismo, vía correo electrónico. Preparar y remitir la información conforme requerimiento del usuario, en respuesta al correo electrónico de solicitud. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h43	Gratuito	8 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	0	0	87%
45	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos; así como en temas de denuncias turísticas.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el asesoramiento solicitado <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se da respuesta en ese momento o de ser necesaria vía correo electrónico <p>Pasos a seguir por canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mediante correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec Detallar la consulta o inquietud de la persona usuaria. <p>Nota: Para asesoramiento y atención respecto a denuncias turísticas, por favor remitir su solicitud al siguiente correo electrónico: denuncias@mintur.gob.ec.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de asesoramiento 	<p>En línea:</p> <p>Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido</p> <p>Contactar al usuario solicitante</p> <p>Realizar asesoramiento en temas de bienestar y seguridad turística</p> <p>Finalizar trámite en GOB.EC</p> <p>Presencial:</p> <p>Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos</p> <p>Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario</p> <p>Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario</p> <p>Canales adicionales:</p> <p>Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística</p> <p>Contactar al usuario solicitante.</p> <p>Realizar asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística.</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h44	Gratuito	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico	Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas del sector turístico quienes cuenten con iniciativas privadas de negocios turísticos, que busquen fortalecer prácticas empresariales e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: 1. Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud de asesoramiento	Presencial: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Fomento Turístico 2. Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario 3. Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario Correo electrónico: 1. Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre financiamiento para el emprendimiento de la cadena de económica productiva del sector turístico 2. Contactar al usuario solicitante. 3. Realizar asesoramiento sobre el acceso al financiamiento para el emprendimiento.	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratuito	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico	0	0	87%
47	Atención de requerimientos de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	Trámite orientado al sector público y privado para la asistencia técnica y asesoramiento en el desarrollo de oferta turística por línea de producto de acuerdo a la zona geográfica de su competencia. La oferta turística se define como el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico y socio-cultural y que poseen un determinado valor o atractivo turístico. La línea de producto se entiende a la tipología turística a la que se enfoca su trámite es decir: Turismo Cultural, Aventura, Deportivo, Sol y Playa, Naturaleza, Salud, Turismo Comunitario, Turismo de Eventos y Convenciones, otras.	Presencial: 1. Asistir a las oficinas de las Direcciones Zonales del Ministerio de Turismo. 2. Entregar la solicitud de asesoramiento para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto 3. Una vez recibida la solicitud, la Dirección Zonal evaluará dar respuesta en ese momento a la solicitud; o, de ser el caso, remitirá la respuesta posteriormente vía correo electrónico.	Presencial: - Solicitud de asesoramiento en la cual se debe detallar la intención del proyecto desarrollo de oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo.	1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de asesoramiento 2. Recepar el requerimiento de asesoramiento 3. Asesorar al usuario respecto al desarrollo de su oferta turística por línea de producto; y, de ser necesario remitir información al usuario vía correo electrónico.	Lunes a viernes 8h15 a 17h46	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajías, Centro Comercial Nipoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junin y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alscacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Atención de requerimientos de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
48	Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades; y, aptitudes en el desempeño de sus actividades.	<p>Capacitación presencial: 1. Enviar un oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec)</p> <p>Capacitación correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad de capacitación mediante correo electrónico: renato.cevallos@turismo.gob.ec; fomento@turismo.gob.ec de la Dirección de Fomento 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo</p> <p>Capacitación en línea: 1. Ingresar a la opción "Ir a trámite en línea" que le llevará a la página https://capacitacion.turismo.gob.ec, en la página se despliegan tres opciones que son: "Ingreso a la Plataforma de Capacitación" al dar clic este botón dirige a la plataforma de Capacitación; en el siguiente botón "Cronograma de Capacitación 2021" se encuentra la oferta de capacitación (cursos y fechas), luego ingresar en la opción "Tutorial de Ingreso a la Plataforma", mostrará los pasos para ingresar en la plataforma de capacitación. 2. Luego de llenar el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 3. Ingresar al portal de capacitación: capacitacion.turismo.gob.ec/Moodle o en el botón "Cursos Virtuales de Formación Turística" con las credenciales otorgadas por el Ministerio de Turismo. 4. Participar en las actividades propuestas tales como: videos, enlaces, documentos, actividades interactivas, foros, tareas y completar la calificación para aprobar el curso. 5. Recibir certificado de capacitación que podrá ser descargado luego de aprobar el curso.</p> <p>Recuerde: La clave del Portal de Capacitación es personal e intransferible</p>	<p>Capacitación presencial o correo electrónico: 1. Oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec)</p> <p>Capacitación en línea: 1. Solicitud de requerimiento de capacitación a través de la opción "Ir a trámite en línea" en la presente página.</p>	<p>Capacitación presencial: 1. Elaborar la planificación del curso solicitado 2. Determinar el horario 3. Impartir el curso 4. Evaluar a los asistentes 5. Entregar el certificado de aprobación</p> <p>Correo electrónico 1. Recetar el correo en la Dirección de Fomento con el pedido de la necesidad de capacitación. 2. Enviar correo al solicitante en 35 horas con el Cursos y cronograma Capacitación vigentes, adjunto</p> <p>En línea: No aplica</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h47	Gratis	35 Horas(3) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Formulario de inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	0	0	87%
49	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	<p>Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 6. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial: 1. Descargar y llenar el formulario de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos. 2. Acudir al Ministerio de Turismo Matriz, Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas más cercanas para presentar la denuncia, queja o reclamo. 3. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 4. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo.</p> <p>Correo electrónico: 1. Enviar vía correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec 2. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 3. Agenda reunión entre las dos partes para que las partes puedan llegar a un acuerdo.</p>	<p>En línea: *Formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea.</p> <p>Presencial: *Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "formatos y anexos", si se lo realiza de manera presencial</p> <p>Correo electrónico: *Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos, enviar vía correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec</p>	<p>En línea, correo electrónico, presencial: 1. Recetar la denuncia, queja o reclamo con los respaldos correspondientes (contratos, facturas, vouchers, comprobantes de pago). 2. Revisar por parte de la autoridad de turismo el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitirá a la institución competente. 3. El Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. 4. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para reenviarle la denuncia y pedir aclaración de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. 5. Remitir por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. 6. Convocar por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal/propietario y denunciante), y elaborar un Acta de solución directa de conflictos, puede ser favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal/propietario y denunciante. 7. Si no se llega a un acuerdo, se iniciará el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h48	Gratis	30 Horas(3) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	1	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
50	Emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	<p>Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p> <p>Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para acogerse a beneficios tributarios, considerados como potenciales inversionistas cuya inversión supere 1.000.000 USD y de al menos 250.000 USD el primer año.</p> <p>Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales</p> <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de todo el país que deseen obtener el Informe de viabilidad turística con la finalidad acceder al producto financiero ofertado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P (BDE), de tal forma que se pueda efectivizar la inversión turística pública.</p>	<p>Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional</p> <p>Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.</p>	<p>Presencial; y/o , Correo electrónico:</p> <p>Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales a) Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de inversión por parte del MPCEIP. b) Encontrarse al día en sus obligaciones tributarias, patronales y societarias</p> <p>Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a) Oficio dirigido a la Autoridad Nacional de Turismo b) Ficha de viabilidad turística conforme Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 03 de agosto 2020</p>	<p>Presencial 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico y sus anexos. 2. Receptar el requerimiento de solicitud de emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico. 3. Enviar correo al solicitante en 15 días con el resultado de su solicitud, adjunto</p> <p>Correo electrónico: 1. Recibir al correo electrónico la solicitud de emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico y sus anexos. 2. Receptar el requerimiento de solicitud de emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico. 3. Enviar correo al solicitante en 15 días con el resultado de su solicitud, adjunto</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h49	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Emisión de Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	0	0	87%
51	Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones.	<p>Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Informe de necesidades y oportunidades de inversión</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial: 1. Asistir a las oficinas de Planta Central de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Inversiones y Conectividad 2. Entregar solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional 3. Una vez entregada la solicitud, el usuario deberá esperar la respuesta vía correo electrónico 4. Recibir el Informe de necesidades y oportunidades de inversión</p> <p>Pasos a seguir por correo electrónico: 1. Remitir solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional, al siguiente correo electrónico: richard.auquillas@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo</p>	<p>En línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página</p> <p>Presencial: 1. Solicitar Informes de necesidades y oportunidades de inversión en las oficinas del Ministerio de Turismo matriz</p> <p>Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud del Informe de necesidades y oportunidades de inversión</p>	<p>En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC</p> <p>Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada</p> <p>Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h50	Gratuito	10 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	1	0	100%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
52	Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	Trámite orientado a otorgar las personas jurídica a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que corresponden al pedido de aprobación de estatutos de organizaciones sociales conforme a la normativa aplicable.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el Informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Asesoría Jurídica Exponer requerimiento al técnico designado Recibir Informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional al correo electrónico <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de información adjuntando los requisitos determinados conforme a la normativa, al siguiente correo electrónico: stefany.espin@turismo.gov.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica 	<p>En línea:</p> <p>Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados</p> <p>Revisar detalle de la solicitud</p> <p>Preparar y remitir la información</p> <p>Finalizar trámite en GOB.EC</p> <p>Presencial:</p> <p>Recibir el Oficio de solicitud de información</p> <p>Verificar y procesar la información</p> <p>Entregar información solicitada</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Recibir solicitud de información</p> <p>Procesar y enviar información solicitada</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h51	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Níapoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	0	0	87%
53	Emisión del Catastro Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (alojamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación y centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipos, categorías, clasificaciones, ubicación, etc.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOB.EC. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: catastros@turismo.gov.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo. 	<p>Requisitos en línea:</p> <p>- Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página.</p> <p>Requisitos correo electrónico:</p> <p>- Solicitud de catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique: que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de necesidad Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 8h15 a 17h52	Gratuito	16 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Níapoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del Catastro Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	Emisión del Catastro Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	1	3	82%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
54	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos	Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país e incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOB.EC. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Entregar oficio con solicitud <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de informacional siguiente correo electrónico: direccion_productos@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	Solicitud del catálogo de productos, inventario de facilidades o atractivos turísticos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de actualización Verificar y procesar la información <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de necesidad Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 8h15 a 17h53	Gratuito	32 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo.Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emillo Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos	3	5	82%
55	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional. Información disponible en la web institucional www.turismo.gob.ec , banner: Visualizador de Información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a: <ol style="list-style-type: none"> www.turismo.gob.ec banner Visualizador de Información Turística del Ecuador https://ecuador.travel/sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador Ubicar información requerida <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar el requerimiento de información estadística al correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec 	<p>Requisitos Obligatorios:</p> <p>Ingrese a una de las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingrese a: https://www.turismo.gob.ec/ dirigirse al Visualizador de Información Turística del Ecuador Ingrese a: https://ecuador.travel/sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas Ingrese a: https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico. 	<p>En línea:</p> <p>No aplica</p> <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico En caso que la información se encuentre en las páginas web del Ministerio de Turismo, se procede a comunicar al usuario la ubicación de su requerimiento Remitir información adicional o instrucciones sobre el manejo de las páginas web del Ministerio de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h54	Gratuito	60 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, calcenter)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
56	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieran solicitar el catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	<p>Pasos a seguir en la web promocional:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la página web http://www.viajaecuador.com.ec/ y dirigirse a la sección de "DESTINOS" (Turistas nacionales) Ingresar a la página web https://www.ecuador.travel y dirigirse a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas internacionales) <p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar el requerimiento a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Acceder a la opción de "destinos" para turistas nacionales. Seleccionar región/destino según lo deseado Visualizar información <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de necesidad mediante correo electrónico: sonia.dominguez@turismo.gob.ec de la Dirección de Promoción Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>Correo electrónico:</p> <p>Remitir un correo electrónico con el requerimiento.</p>	Web promocional: No aplica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h55	Gratuito	2 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	0	0	87%
57	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por: proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios; que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esfuerzo del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism- oportunidades de inversión turística. Acceder a la opción de "visite nuestro mapa de oportunidades de inversión". Escoja la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: investecuador@turismo.gob.ec de la Dirección de Inversiones Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism oportunidades de inversión turística. 	<p>En línea:</p> <p>No aplica</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h56	Gratuito	24 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	0	0	87%
58	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística, el cual ha sido generada por el Ministerio de Turismo a través de estrategias de promoción que resaltan y promueven los destinos turísticos del Ecuador.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOB.EC. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Entregar oficio con solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística <p>Correo electrónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística, al siguiente correo electrónico: jairo.limaico@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de información Procesar y enviar información solicitada 	<p>En línea:</p> <p>1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h57	Gratuito	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
59	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021	Trámite orientado al establecimiento con obligaciones pendientes de declaración y/o pago de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en apego a la normativa legal vigente, ante el Ministerio de Turismo. El Ministerio de Turismo no cobra algún valor por la gestión del presente trámite, el costo determinado de la contribución dependerá de las obligaciones pendientes de la declaración Uno por Mil frente a esta Cartera de Estado.	<p>Presencial:</p> <p>Persona Natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el propietario del establecimiento. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías <p>En línea:</p> <p>Persona Natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a través del aparato "Ir al trámite en línea" Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. Inventario Valorado de los activos fijos, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a través del aparato "Ir al trámite en línea". Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento con firma electrónica. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías <p>*Nota: Estimado Usuario, El Ministerio de Turismo en cumplimiento a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, que cita:</p> <p>"Deróguese el literal b) del artículo 39* de la Ley de Turismo"; * Ley de Turismo, el artículo 39, literal b) "La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se disponga en el Reglamento a esta Ley."</p> <p>A partir del año 2021, esta Cartera de Estado, dejará de cobrar la Contribución Uno por Mil a los Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos; por lo que esta Cartera de Estado, aceptará declaraciones únicamente para obligaciones contraídas previo a esta fecha.</p>	<p>Presencial:</p> <p>Persona Natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil y demás requisitos determinados para personas naturales o jurídicas, para recuperación de cartera vencida previo al 2021 3. Revisar la documentación recibida. 4. Informar al usuario, mediante correo electrónico proporcionado, los ajustes a la declaración de ser el caso; o, los valores a pagar por concepto de la Contribución Uno por Mil. Así como las instrucciones para el pago. 5. Recibir el comprobante pago, mediante correo electrónico. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h58	Gratuito	30 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajías, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 2551249</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida, previo al 2021	0	0	87%	
60	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	Trámite orientado a la recaudación de la tasa que declaran las aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero (Eco Delta); y, por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del Extranjero (Potencia Turística), que será pagada por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo.	<p>Procedimiento para creación de usuario y clave en la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo:</p> <p>Enviar Oficio de solicitud (suscrito con firma electrónica) de creación de usuario y clave para acceder a la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo, al correo electrónico del Director Financiero del MINTUR: cristhian.lopez@turismo.gob.ec.</p> <p>Recibir usuario y clave por parte de la Dirección Financiera, al correo electrónico proporcionado en la solicitud. Dicho correo recibirá también los datos de la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, a la que se deberá realizar las respectivas transferencias monetarias mensuales.</p> <p>En línea:</p> <p>Procedimiento para la declaración y pago de Eco Delta y Potencia Turística:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo a través de la opción "Ir al trámite en línea" de la presente página; y, digitar usuario y clave proporcionado previamente. Ingresar campos obligatorios solicitados en el Formulario de declaración: <ul style="list-style-type: none"> a) Número de pasajes emitidos Visualizar el valor a cancelar por los pasajes emitidos. Esta información es calculada automáticamente por la plataforma. Realizar transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, proporcionada previamente en el correo electrónico de respuesta de usuario y clave de acceso a la plataforma. Adjuntar comprobante de transferencia, a la declaración que se está realizando en la "Plataforma Autogestión". Verificar que los valores monetarios concuerden con la declaración de pasajes emitidos: <ul style="list-style-type: none"> a) Diferencia de valores monetarios vs. pasajes. Realizar nuevamente la declaración. b) Valores concuerdan: Finalizar el proceso. Descargar el formulario de declaración para su respaldo y archivo <p>Nota: De no efectuarse la declaración y pago en los plazos establecidos para su cumplimiento, la "Plataforma Autogestión" automáticamente generará los valores correspondientes a intereses y multas de conformidad a la normativa vigente.</p>	<p>En línea:</p> <p>La declaración de Eco Delta y Potencia Turística se lo gestiona a través de la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo.</p> <p>Requisitos para solicitar acceso a la "Plataforma Autogestión", para Eco Delta y Potencia Turística:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio suscrito por el representante legal de la aerolínea dirigido al Director/a Financiero/a del Ministerio de Turismo, en el que se solicita la creación de usuario y clave de acceso a la "Plataforma Autogestión", oficio en el que deberá constar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Número del Registro Único de Contribuyentes – RUC Número de Registro de Turismo Nombre de la aerolínea Nombre y número de identificación del representante legal Fecha el nombramiento del representante legal Contacto: nombre, correo electrónico y número telefónico <p>Requisito para efectuar la declaración de Eco Delta y Potencia Turística:</p> <ol style="list-style-type: none"> Detalle de boletos emitidos. Comprobante de transferencia bancaria efectuada a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h59	Gratuito	30 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio								
61	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieran obtener la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.	<p>Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo Ministerial 2022 030 para la Declaratoria de Pueblos y Rincones Mágicos; este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.</p> <p>Pasos a seguir en Sistema de Gestión Documental Quipux:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y suscribir los requisitos específicos establecidos en la sección ¿Qué necesito para hacer el trámite? Elaborar y suscribir documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención. Elaborar solicitud de postulación para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigido al Ministerio de Turismo a través del Sistema de Gestión Documental Quipux Adjuntar los requisitos generales y específicos debidamente suscritos a la solicitud de postulación Enviar solicitud de postulación al Ministerio de Turismo a través Sistema de Gestión Documental Quipux. 	<p>Sistema de Gestión Documental Quipux(www.gestiondocumental.gob.ec):</p> <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de postulación dirigido al Ministerio de Turismo Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención. <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD; estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identidad del pueblo o rincón mágico Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico Itinerarios Iniciativas locales Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico Iniciativas de inversión turística Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico Información adicional Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico 	<p>Sistema de Gestión Documental Quipux(www.gestiondocumental.gob.ec):</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de postulación para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigido al Ministerio de Turismo a través de Sistema de Gestión Documental Quipux, con los requisitos adjuntos. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de Sistema de Gestión Documental Quipux. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h60	Gratis	75 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<table border="0"> <tr> <td>PROVINCIA</td> <td>CANTÓN</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>TELÉFONO</td> </tr> <tr> <td>Pichincha</td> <td>Quito</td> <td>Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora"</td> <td>023999333</td> </tr> </table>	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Pichincha	Quito	Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora"	023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	0	87%
PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO																							
Pichincha	Quito	Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora"	023999333																							

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
62	Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos; y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	<p>Renovación de la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieran renovar la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos Mágicos otorgada en los años 2019 al 2021:</p> <p>Serán evaluados en el plazo de un año contado a partir de la publicación en Registro Oficial el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022, los Pueblos Mágicos que obtuvieron la declaratoria según el Acuerdo Ministerial Nro. 001 publicado en Registro Oficial Nro. 390 de 11 de febrero de 2021. Aquellos que cumplan con la evaluación, tendrán renovada su declaratoria por dos años, luego de lo cual deberán acogerse a lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. 029. Quienes no cumplan con los requisitos determinados en la evaluación no tendrán su renovación de la declaratoria de Pueblo Mágico; sin embargo, podrán acceder a la postulación para obtener la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico en los términos determinados en el Acuerdo Ministerial antes mencionado.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos y Rincónes Mágicos otorgada con el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022:</p> <p>Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 15 de este Acuerdo Ministerial Nro. 029.</p> <p>Renovación del Reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, considerando que el trámite deberá iniciar seis meses antes de que se cumpla la vigencia del reconocimiento "Playa Turística Sostenible Ecuador", para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022. Una vez cumplido un año contado a partir de la declaratoria de "Playa Turística Sostenible Ecuador", se realizará una inspección de seguimiento, en la que se verificarán los mismos requisitos de la declaratoria, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado facilitará toda la información solicitada por el Ministerio de Turismo.</p> <p>El reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador" tendrá la vigencia de tres años que podrá ser renovado cada tres años por el mismo periodo.</p> <p>Si la playa cuenta con el reconocimiento "Playa Turística Sostenible. Ecuador - Plata", únicamente podrá renovar el mismo reconocimiento por una sola vez, luego de lo cual deberá cumplir con los requisitos para obtener el reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador - Oro".</p>	<p>Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>- Sistema de Gestión Documental Quipux:</p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Solicitud de renovación dirigida al Ministerio de Turismo</p> <p>b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que deseen postular para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD; estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <p>Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>- Sistema de Gestión Documental Quipux:</p> <p>1. Elaborar y suscribir los requisitos específicos establecidos en la sección ¿Qué necesito para hacer el trámite?</p> <p>2. Elaborar y suscribir documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención.</p> <p>3. Elaborar solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigido al Ministerio de Turismo a través del Sistema de Gestión Documental Quipux</p> <p>4. Adjuntar los requisitos generales y específicos debidamente suscritos a la solicitud de postulación para la renovación.</p> <p>5. Enviar solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" al Ministerio de Turismo a través Sistema de Gestión Documental Quipux.</p> <p>Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>- Presencial:</p> <p>1. Elaborar y suscribir de manera física los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda.</p> <p>2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación al Documento que certifique:</p>	<p>Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>Sistema de Gestión Documental Quipux:</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigido al Ministerio de Turismo a través de Sistema de Gestión Documental Quipux, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa.</p> <p>3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de Sistema de Gestión Documental Quipux.</p> <p>Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>Presencial:</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" de manera presencial, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3)</p> <p>3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos</p> <p>4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos</p> <p>5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación.</p> <p>6. Si de la inspección y verificación se</p>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h61</p>	Gratuito	75 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos, y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
		<p>El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>- Clasificación 1</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos •Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos •Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos <p>- Clasificación 2</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos •Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos •Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos <p>Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023, a la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo Ministerial 2022 030 para la Declaratoria de Pueblos y Rincones Mágicos, y a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial 2022 030 para el Reconocimiento de "Playa Turística Sostenible - Ecuador"; este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.</p>	<p>Curso de información único a la Autoridad Nacional de Turismo, en el que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador.</p> <p>3. Entregar la documentación descrita en los numerales anteriores, de manera física y suscrita, en las oficinas de Planta Central o Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.</p> <p>Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.</p>	<p>a) Documento que acredite:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. <p>b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa <p>Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.</p>	<p>a) Se debe inspeccionar y verificar la evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección.</p> <p>8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular.</p> <p>9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente.</p> <p>10. Entrega física del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental según la clasificación a la que haya postulado.</p>														

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
63	Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	<p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.</p> <p>Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo Ministerial 2022 030 para la Declaratoria de Pueblos y Rincones Mágicos; este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.</p>	<p>Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo Ministerial 2022 030 para la Declaratoria de Pueblos y Rincones Mágicos; este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.</p> <p>Pasos a seguir en Sistema de Gestión Documental Quipux:</p> <p>1. Elaborar y enviar solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigida al Ministerio de Turismo a través Sistema de Gestión Documental Quipux.</p>	<p>Sistema de Gestión Documental Quipux:</p> <p>a) Solicitud motivada dirigida por el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado al Ministerio de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>1. Recibir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través Sistema de Gestión Documental Quipux. 2. Notificar al solicitante el retiro de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través Sistema de Gestión Documental Quipux.</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h62	Gratuito	10 Día(s) Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	0	87%
64	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	<p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la franja costera del Ecuador Continental, que requieran obtener el reconocimiento como playa turística sostenible – Ecuador, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible – Ecuador.</p> <p>El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>Clasificación 1</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Playa: *Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos *Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos *Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos</p> <p>Clasificación 2</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: *Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos *Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos *Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p> <p>Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial 2022 030 para el Reconocimiento de "Playa Turística Sostenible - Ecuador"; este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.</p>	<p>Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial 2022 030 para el Reconocimiento de "Playa Turística Sostenible - Ecuador"; este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.</p> <p>Presencial:</p> <p>1. Elaborar y suscribir de manera física los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda.</p> <p>2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador.</p> <p>3. Entregar la documentación descrita en los numerales anteriores, de manera física y suscrita, en las oficinas de Planta Central o Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.</p> <p>Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.</p>	<p>Presencial:</p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>Documento que certifique: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección.</p> <p>b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa</p> <p>Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022</p>	<p>Presencial:</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" de manera presencial, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3)</p> <p>3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos</p> <p>4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos</p> <p>5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación.</p> <p>6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección.</p> <p>8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular.</p> <p>9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente.</p> <p>10. Entrega física del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental según la</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h63	Gratuito	75 Día(s) Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
65	Rectificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicando el procedimiento que correspondió a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador-Plata: •Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos •Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos •Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador-Oro, siendo esta la clasificación superior: •Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos •Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos •Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial 2022 030 para el Reconocimiento de "Playa Turística Sostenible - Ecuador", este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial 2022 030 para el Reconocimiento de "Playa Turística Sostenible - Ecuador", este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva. Presencial: 1. Elaborar y suscribir de manera física los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador. 3. Entregar la documentación descrita en los numerales anteriores, de manera física y suscrita, en las oficinas de Planta Central o Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	Presencial: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1.Informe Técnico del Componente Ambiental 2.Informe Técnico del Componente Seguridad 3.Informe Técnico del Componente Turístico 4.Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	Presencial: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" de manera presencial, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega física del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la	Lunes a viernes 8h15 a 17h64	Gratuito	75 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	https://www.gob.ec/mintur/tramites/rec-lasificacion-reconocimiento-playa-turistica-sostenible-ecuador	0	0	87%
66	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido el reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador, que podrán solicitar en cualquier momento y de manera motivada, que se le retire dicho reconocimiento. El Ministerio de Turismo, en el término máximo de diez días laborables notificará el retiro del reconocimiento. Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial 2022 030 para el Reconocimiento de "Playa Turística Sostenible - Ecuador", este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva.	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición General Quinta del Acuerdo Ministerial 2022 030 para el Reconocimiento de "Playa Turística Sostenible - Ecuador", este trámite activará su respectivo canal virtual el 31 de marzo de 2023, si desea solicitarlo antes por favor remita el pedido a través de Quipux como se detalla en la información respectiva. Presencial: 1. Elaborar y suscribir (suscrito por el representante legal del GAD) de manera física el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo 2. Entregar el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, en las oficinas de Planta Central o Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	Presencial: a) Documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo b) Documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, por el área designada en el Ministerio de Turismo. 3. Emitir respuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la solicitud del retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.	Lunes a viernes 8h15 a 17h65	Gratuito	10 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
67	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Turismo.	El procedimiento que deberá realizar el usuario externo es siguiente: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado	En línea: 1. Carta de interés de Adhesión enviada a través del formulario digitalizado en la plataforma GOB.EC.	En línea: 1. Asesorar personalmente, correo electrónico indicando el procedimiento a seguir 2. Socializar el programa de reconocimiento a la Calidad Turística en los destinos definidos 3. Recibir formulario al correo electrónico registrado en página web: capacitación.turismo.gob.ec 4. Enviar al correo registrado respuesta a la solicitud 5. Permitir el acceso a las jornadas de capacitación a los empresarios turísticos en territorio. 6. Delegar para capacitación individual y/o colectivas a las empresas turísticas 7. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de sistema de gestión de calidad 8. Verificar el cumplimiento de sistemas de gestión de calidad 9. Entregar el reconocimiento a la calidad turística a las empresas que haya cumplido satisfactoriamente con las normas y/o criterios establecidos en los Programas de Calidad Turística	Lunes a viernes 8h15 a 17h66	Gratuito	5 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1,24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068565, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alsacio Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	0	0	87%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						28/2/2023												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						ANDRÉS JESÚS SÁNCHEZ SOLÍS												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						andresj.sanchez@turismo.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 3399-333 ext.1300												

NOTA: La matriz se alineó con la estructura de la taxonomía de trámites aprobada por el MINTEL con el objetivo de presentarla de una manera más organizada y comprensible para el usuario.